

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 19 de mayo de 2003, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales como consecuencia del cierre del Centro de Protección de las Carabelas.

Debido a la situación organizativa, de funcionamiento y de mantenimiento del Centro de Protección de las Carabelas, dependiente de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva, fue dictada por la extinta Dirección General de Atención al Niño, actualmente Dirección General de Infancia y Familia, resolución de cierre definitivo de dicho Centro. Los puestos de trabajo y el personal afectados fueron reasignados mediante acuerdo entre la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Huelva y las Organizaciones Sindicales. Una de las modificaciones incluidas en la presente Orden es precisamente la aplicación de lo acordado y reflejado en acta del 26 de octubre de 2001, a la relación de puestos de trabajo. Se añade también a esta Orden el cambio de adscripción de funcionario a laboral de un puesto de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación en la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.1.f), k) y m) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo, en su redacción dada por el Decreto 254/1999, de 27 de diciembre,

DISPONGO

Artículo 1. Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales.

La relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales queda modificada en los términos expresados en el Anexo I.

Artículo 2. Reasignación a nuevos puestos de trabajo del personal afectado.

El personal afectado por el cierre del Centro de Protección de las Carabelas (Aracena), adscrito a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva, queda asignado a los puestos de trabajo con el código y el centro de destino que se expresa nominativamente en el Anexo II de esta Orden.

Disposición adicional primera. Situación administrativa y laboral del personal reasignado.

El personal procedente del Centro de Protección de las Carabelas, asignados a otros puestos de trabajo, conservará en tales nuevos puestos la misma situación administrativa y laboral que tuviesen en sus puestos de procedencia.

Disposición adicional segunda. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la presente Orden, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	N ú m s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s	
					Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l	G r u p o C u e r p	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o R F I D P	E x p		T i t u l a c i ó n

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

MODIFICADOS

1581610 CONDUCTOR.....	5 L	PC, S	V				00 X----	640.44			SEVILLA
1581610 CONDUCTOR.....	6 L	PC, S	V				00 X----	640.44			SEVILLA
7107510 CONDUCTOR.....	3 F	PC	D	P-D2	ADM. PÚBLICA		14 X-XX-	4.895.28			SEVILLA A EXTINGUIR ADS.
7107510 CONDUCTOR.....	2 F	PC	D	P-D2	ADM. PÚBLICA		14 X-XX-	4.895.28			SEVILLA A EXTINGUIR ADS.

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. de vacantes	Atribución de Funciones	Módulo de Acceso	Tipo de Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. R.F.I.D.P.	C. Específico	Exp.		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA													
CENTRO DESTINO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA													
HUELVA													
AÑADIDOS													
8404610	EDUCADOR	4 L	PC,S	II					00 X----	733.56			
9401110	ADMINISTRADOR	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA			18 XX---	4.272.48	1		
MODIFICADOS													
7094010	TITULADO GRADO MEDIO	1 L	PC,S	II					00 X----	733.56		DPL. TRABAJO SOCIAL	HUELVA
7094010	TITULADO GRADO MEDIO	2 L	PC,S	II					00 X----	733.56		DPL. TRABAJO SOCIAL	HUELVA
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL LA JARA													
ARACENA													
AÑADIDOS													
939510	VIGILANTE	1 L	PC,S	V					00 X----	640.44			ARACENA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION LAS CARABELAS													
ARACENA													
SUPRIMIDOS													
1861310	DIRECTOR	1 L	SNL	I-II					00 XXX--	9.188.88	2		ARACENA
939810	PERSONAL SV. DOMESTICOS	10 L	PC,S	V					00 X----	640.44			ARACENA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
940010	FINCHE DE COCINA	1 L	PC,S	V					00 X----	640.44			ARACENA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
939510	VIGILANTE	1 L	PC,S	V					00 X----	640.44			ARACENA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
939410	PEON ESPECIALIZADO	1 L	PC,S	V					00 X----	640.44			ARACENA
939910	COCCINERO	3 L	PC,S	IV					00 X----	652.20			ARACENA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
940210	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	1 L	PC,S	IV					00 X----	652.20			ARACENA
2494310	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	1 L	PC,S	III					00 X----	683.40			ARACENA
2034510	ESPECIALISTA EN FUERCULTURA	1 L	PC,S	III					00 X----	583.40			ARACENA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 JORNADA TURNO
939710	TITULADO GRADO MEDIO	1 L	PC,S	II					00 X----	733.56		DPL. TRABAJO SOCIAL	ARACENA
939210	OFICIAL PRIMERA COCCINERO	1 L	PC,S	III					00 X----	1.178.88			ARACENA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
939310	EDUCADOR	11 L	PC,S	II					00 XX---	1.697.64			ARACENA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
939610	TITULADO SUPERIOR	1 L	PC,S	I					00 XX---	1.731.96		IDO. PSICOLOGIA	ARACENA
940110	ADMINISTRADOR	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA			18 XX---	4.272.48	1		ARACENA
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL PLATERO Y YO													
CALAÑAS													
MODIFICADOS													
941710	PERSONAL SV. DOMESTICOS	7 L	PC,S	V					00 X----	640.44			CALAÑAS
941710	PERSONAL SV. DOMESTICOS	8 L	PC,S	V					00 X----	640.44			CALAÑAS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. de plazas	Atribución de Funciones	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Corp	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. REIDP	C. Específico	Exp	Titulación		
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA													
CENTRO DESTINO: CALAÑAS													
GUARDERÍA INFANTIL PLATERO Y YO													
MODIFICADOS													
942110	EDUCADOR	1 L	PC,S	II			00 X----	733.56	DPL.PROFESOR E.G.B.			CALAÑAS	
942110	EDUCADOR	2 L	PC,S	II			00 X----	733.56	DPL.PROFESOR E.G.B.			CALAÑAS	
CENTRO DESTINO: HUELVA													
RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS													
MODIFICADOS													
3314510	FINCHE COCINA	3 L	PC,S	V			00 X----	640.44				HUELVA	
939410	PRON ESPECIALIZADO	1 L	PC,S	V			00 X----	640.44				HUELVA	
939610	TITULADO SUPERIOR	1 L	PC,S	I			00 XX----	1.731.96	IDO. PSICOLOGIA			HUELVA	
MODIFICADOS													
3314510	FINCHE COCINA	3 L	PC,S	V			00 X----	640.44				HUELVA	JORNADA FESTIVOS
3314510	FINCHE COCINA	4 L	PC,S	V			00 X----	640.44				HUELVA	JORNADA FESTIVOS
948310	COCINERO	3 L	PC,S	IV			00 X----	652.20				HUELVA	JORNADA FESTIVOS
948310	COCINERO	5 L	PC,S	IV			00 X----	652.20				HUELVA	JORNADA FESTIVOS
947810	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1 L	PC,S	III			00 X----	1.178.88				HUELVA	JORNADA FESTIVOS
947810	OFICIAL PRIMERA COCINERO	2 L	PC,S	III			00 X----	1.178.88				HUELVA	JORNADA FESTIVOS
CENTRO DESTINO: HUELVA													
GUARDERÍA INFANTIL LAS MARISMAS													
MODIFICADOS													
935810	PERSONAL SV. DOMESTICOS	5 L	PC,S	V			00 X----	640.44				HUELVA	
935810	PERSONAL SV. DOMESTICOS	6 L	PC,S	V			00 X----	640.44				HUELVA	
CENTRO DESTINO: HUELVA													
GUARDERÍA INFANTIL LAS JIRAFAS													
MODIFICADOS													
8408810	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO	1 L	PC,S	V			00 X----	640.44				HUELVA	
CENTRO DESTINO: HUELVA													
GUARDERÍA INFANTIL EL PARAISO													
MODIFICADOS													
937210	PERSONAL SV. DOMESTICOS	5 L	PC,S	V			00 X----	640.44				HUELVA	
937210	PERSONAL SV. DOMESTICOS	6 L	PC,S	V			00 X----	640.44				HUELVA	
937610	EDUCADOR	1 L	PC,S	II			00 X----	733.56	DPL.PROFESOR E.G.B.			HUELVA	
937610	EDUCADOR	2 L	PC,S	II			00 X----	733.56	DPL.PROFESOR E.G.B.			HUELVA	
CENTRO DESTINO: HUELVA													
GUARD. INF. NTRA SRA DE LORETO													

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	A d m s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerp	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C. Específico C.E.: REIDP	EDROS		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA

CENTRO DESTINO: GUARD. INF. NTRA SRA DE LORETO HUELVA

MODIFICADOS
 937910 PERSONAL SV. DOMESTICOS..... 5 L PC,S V 00 X---- 640.44 HUELVA
 937910 PERSONAL SV. DOMESTICOS..... 6 L PC,S V 00 X---- 640.44 HUELVA

CENTRO DESTINO: C.PROTECCION MENORES JUAN R. JIMENEZ HUELVA
 AÑADIDOS
 2034510 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA..... 1 L PC,S III 00 X---- 663.40 HUELVA
 MODIFICADOS
 935310 COCINERO..... 2 L PC,S IV 00 X---- 652.20 HUELVA

935310 COCINERO..... 3 L PC,S TV 00 X---- 652.20 HUELVA
 2494210 MONITOR/A CENTRO DE MENORES..... 6 L PC,S III 00 X---- 693.40 HUELVA
 2494210 MONITOR/A CENTRO DE MENORES..... 7 L PC,S III 00 X---- 683.40 HUELVA
 935010 EDUCADOR..... 16 L PC,S II 00 XX---- 1.697.64 HUELVA
 935010 EDUCADOR..... 19 L PC,S II 00 XX---- 1.697.64 HUELVA

CENTRO DESTINO: MINAS DE RIOTINTO
 AÑADIDOS
 8405210 PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO..... 1 L PC,S V 00 X---- 640.44
 CENTRO DESTINO: NERVA
 AÑADIDOS
 8405310 PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO..... 1 L PC,S V 00 X---- 640.44
 CENTRO DESTINO: PALMA DEL CONDADO [L

AÑADIDOS
 8409910 PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO..... 1 L PC,S V 00 X---- 640.44
 CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL PATERNA DEL CAMPO
 AÑADIDOS
 8409710 PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO..... 1 L PC,S V 00 X---- 640.44

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuorp	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C. Especifico	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA

CENTRO DESTINO: GUARDERÍA INFANTIL HERMANA PILAR

PATERNA DEL CAMPO

MODIFICADOS

945710 EDUCADOR..... 1 L PC,S II 00 X---- 733.56 DEL.PROFESOR E.G.B. PATERNA DEL CAMPO

945710 EDUCADOR..... 2 L PC,S II 00 X---- 733.56 DEL.PROFESOR E.G.B. PATERNA DEL CAMPO

CENTRO DESTINO: GUARDERÍA INFANTIL MAFALDA

TRIGUEROS

MODIFICADOS

946410 EDUCADOR..... 1 L PC,S II 00 X---- 733.56 DEL.PROFESOR E.G.B. TRIGUEROS

946410 EDUCADOR..... 2 L PC,S II 00 X---- 733.56 DEL.PROFESOR E.G.B. TRIGUEROS

CENTRO DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD

VALVERDE DEL CAMINO

AÑADIDOS

8405410 PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO..... 1 L PC,S V 00 X---- 640.44

ANEXO II

REASIGNACIÓN DE PERSONAL AFECTADO POR EL CIERRE DEL CENTRO DE PROTECCIÓN "LAS CARABELAS"

CENTRO DE PROTECCIÓN "LAS CARABELAS"			ASIGNACIÓN DE OTRO PUESTO DE TRABAJO				LOCALIDAD
CÓDIGO	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	PUESTO	CENTRO	LOCALIDAD	
939310	Educador	BEJAR PICHARDO, VICTOR	8404610	Educador	Delegación Provincial	Huelva	
939310	Educador	CABELLO MAS, DOMINGO	946410	Educador	Guardería Infantil "Mañada"	Trigueros	
939310	Educador	PÉREZ OJEDA, FRANCISCO	937610	Educador	Guardería Infantil "El Paraíso"	Huelva	
939310	Educador	SÁNCHEZ ROBLES, FRANCISCO	945710	Educador	Guardería Infantil "Hna. Pilar"	Paterna Campo	
939310	Educador	SANTANA RGUEZ., CRISTOBAL	942110	Educador	Guardería Infantil "Platero y yo"	Cañías	
2034510	Espec. Pueric.	FDEZ. SANTIAGO, SAGRARIO	8405010	Espec. Pueric.	C. Protec. Menores "J.R.Jiménez"	Huelva	
939910	Cocinero	CARRASCO FLORES, ROSARIO	935310	Cocinero	C. Protec. Menores "J.R.Jiménez"	Huelva	
939910	Cocinero	MARTÍN DURA, MANUEL	948310	Cocinero	Residencia Mixta de Pensionistas	Huelva	
939810	Pers.Sv.Domest.	GLEZ. DOMINGUEZ, ELENA	8405310	Pers.Sv.Domest.	Centro de Día Tercera Edad	Nerva	
939810	Pers.Sv.Domest.	DRAGO MARTÍN, MARÍA	8405210	Pers.Sv.Domest.	Centro de Día Tercera Edad	Minas Riotinto	
939810	Pers.Sv.Domest.	GLEZ. MARTÍN, M. ANGELES	941710	Pers.Sv.Domest.	Guardería Infantil "Platero y yo"	Cañías	
939810	Pers.Sv.Domest.	CASTRO SOLÍS, PURIFICACIÓN	937910	Pers.Sv.Domest.	Guardería Infantil "Loreto"	Huelva	
939810	Pers.Sv.Domest.	PÉREZ BARRERO, M.ROSARIO	8405410	Pers.Sv.Domest.	Centro de Día Tercera Edad	Valverde Cam.	
939810	Pers.Sv.Domest.	CORTÉS BOTELLO, FRANCISCA	937210	Pers.Sv.Domest.	Guardería Infantil "El Paraíso"	Huelva	
939810	Pers.Sv.Domest.	CANEPA SÁNCHEZ, CAROLINA	935810	Pers.Sv.Domest.	Guardería Infantil "Las Marismas"	Huelva	
939510	Vigilante	MORENO FDEZ., EDUARDO	8404810	Vigilante	Guardería Infantil "La Jara"	Aracena	
940010	Pinche Cocina	SORIANO GARZÓN, DOLORES	3314510	Pinche Cocina	Residencia Mixta de Pensionistas	Huelva	

RESOLUCION de 20 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen público los listados definitivos de admitidos y de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al Servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2002.

Examinadas las reclamaciones presentadas por el referido personal excluido en el listado publicado en BOJA núm. 62 de 1 de abril de 2003, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral, al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA 53 de 10.5.01) mediante el que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

HECHOS

Primero. Que de conformidad con el artículo 3.2 de la citada Orden, la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tiene el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la sección primera del Capítulo I de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda.

Tercero. Que se ha comprobado que las solicitudes presentadas de ayuda correspondientes a los beneficiarios que figuran en el listado adjunto, cuya concesión se hace pública mediante esta resolución, reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para ello.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 11.6 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de mayo de 2001, mediante el que se aprueba el reglamento de Ayudas de Acción Social, establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos, la tienen delegada los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial:

RESUELVE

Conceder las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», al personal al servicio de la Junta de Andalucía que figura en el listado definitivo adjunto como beneficiario de las citadas ayudas con indicación de las cantidades concedidas a cada beneficiario, que han sido solicitadas entre el 10 de octubre al 31 de diciembre de 2002.

Hacer público el referido listado, así como el definitivo de excluidos, que quedarán expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y el personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Jaén, 20 de mayo de 2003.- El Delegado, Celso Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 26 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Subvención para la Creación de Empresas.

Expediente: SC.0023.CA/02.
Beneficiario: Distribuciones Olid Gómez, S.L.L.
Municipio: El Bosque.
Subvención: 35.000,00 €.

Expediente: SC.0125.CA/02.
Beneficiario: La Gorda Te Da de Comer, S.L.L.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 11.000,00 €.

Expediente: SC.0172.CA/02.
Beneficiario: Digital Magic Jerez, S.L.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 15.000,00 €.

Programa: Subvención para el Desarrollo de Empresas.

Expediente: SC.0047.CA/03.
Beneficiario: Cortijo Mesa de la Plata, S. Coop. And.
Municipio: Arcos de la Frontera.
Subvención: 40.000,00 €.

Cádiz, 26 de mayo de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 12 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la delegación de competencias en materia de autenticación de documentos en los directores/as de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico.

Al objeto de facilitar la descentralización, mayor eficacia en la gestión de los servicios y posibilitar el acercamiento de